

**SESION ORDINARIA 11-2018.** -----

Acta de la sesión ordinaria once guion dos mil dieciocho del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del veinte de marzo de dos mil dieciocho, en la sala de reuniones quinto piso del edificio Ana Lorena, con la presencia de los directivos: M.Sc. Fernando Ramírez Hernández, presidente; M.Sc. Cathalina García Santamaría, vicepresidenta; Lcda. Ligia Bermúdez Mesén, directiva y el MBA. Adrián Vargas Coto, directivo. -----

Ausente con justificación el MSI. Agustín Gómez Meléndez, secretario. -----

Además, estuvieron presentes en el salón de reuniones: Lcda. Floribel Méndez Fonseca, gerente; Lcda. Elizabeth Solano Salazar, subgerente y la Lcda. Hellen Hernández Pérez, auditora interna. -----

En amparo a lo que indica el artículo 11 del Reglamento Interno del Consejo Directivo y la Gerencia, en ausencia del secretario, será sustituido por el Lcda. Ligia Bermúdez Mesén como secretaria ad-hoc. -----

**PRESIDE:** M.Sc. Fernando Ramírez Hernández. -----

**SECRETARIA DE ACTAS AD-HOC:** Lcda. Ligia Bermúdez Mesén. -----

**CAPÍTULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**ARTÍCULO 1:** La licenciada Ligia Bermúdez Mesén da lectura al orden del día de la sesión ordinaria 11-2018 del martes 20 de marzo de 2018. -----

La licenciada Floribel Méndez Fonseca solicita incorporar dentro del Capítulo V, un artículo relacionado con la invitación para participar en la undécima reunión del HLG-PCCB que se realizará en Rabat, Marruecos, el 9 y 10 de mayo de 2018. -----

**ACUERDO 1.** Aprobar el orden del día incorporando en el capítulo V. Asuntos de Gerencia y Subgerencia, el artículo referente a la participación en la undécima reunión

del HLG-PCCB. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 10-2018.** -----

**ARTÍCULO 2:** El máster Fernando Ramírez Hernández somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria 10-2018 del 13 de marzo de 2018. -----

**ACUERDO 2.** Aprobar el acta de la sesión ordinaria 10-2018, con las observaciones enviadas por los directivos. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO III. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.** -----

**ARTÍCULO 3:** Se conoce la copia del oficio STAP-0272-2018 mediante el cual la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) remite el Informe Técnico (DE-111-2018). -----

La licenciada Floribel Méndez explica que el informe realizado por la STAP se refiere al cumplimiento de los indicadores programados para el año 2017 y la ejecución de los recursos; el cual a partir del año 2016 tiene un nuevo formato. -----

Además, indica que trasladó el informe a las instancias correspondientes con el fin de valorar las observaciones planteadas. -----

**SE TOMA NOTA.** -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

**ARTÍCULO 4:** El máster Fernando Ramírez informa de la reunión que sostuvo con las licenciadas Floribel Méndez y Elizabeth Solano, en cumplimiento a lo acordado en la sesión ordinaria 06-2018. -----

**ACUERDO 3.** En relación con el proceso de nombramiento de los puestos de Gerente y Subgerente, se dispone solicitar a la Unidad de Recursos Humanos: -----

1. Realizar un análisis de las posibles opciones para que los salarios de la Gerencia y Subgerencia sean revisados. -----
2. Elaborar un análisis de rezago salarial en estos puestos durante los últimos seis años. -----
3. Proporcionar un estudio comparativo de salarios de estos puestos con respecto a la categoría inferior siguiente. -----

**ACUERDO EN FIRME.** -----

**CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA GERENCIA Y SUBGERENCIA.** -----

**ARTÍCULO 5:** Se recibe memorando GE-101-2018 mediante el cual la Gerencia remite la actualización del Reglamento Autónomo de Servicios del INEC. -----

Se incorpora al salón de sesiones el licenciado Gustavo Aguilar Herrera, asesor jurídico, y la máster Yanory Abarca Alvarado, coordinadora Unidad de Recursos Humanos. -----

La máster Yanory Abarca se refiere a los principales motivos justifican la revisión integral del reglamento. -----

El licenciado Gustavo Aguilar Herrera explica las principales modificaciones, donde resalta: -----

1. Ajuste de toda la redacción y contenido con base al tema de inclusión y de no discriminación. -----
2. Flexibilización de algunos procesos mediante manuales y lineamientos. -----
3. Incorporación de la modalidad de teletrabajo. -----
4. Se redujo el tiempo para otorgar exención de marca por antigüedad. -----
5. Se facultó a la Gerencia para agregar un miembro a la Comisión de Relaciones Laborales y para nombrar otros órganos disciplinarios externos. -----

6. Se incorporó concesión de la licencia por defunción para compañeros o compañeras del mismo sexo de las personas funcionarias. -----
7. Se incorporó licencia para capacitación de perros guía u otro animal de asistencia para personal con discapacidad. -----
8. Se amplió la sanción de suspensión sin goce de salario hasta por 30 días. -----
9. Se reforzó el tema de ética. -----
10. Se admite cambios de horario conforme al tipo de labores que las personas realizan. -----
11. Con el acompañamiento del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) se revisó y ajustó el capítulo relacionado con hostigamiento sexual. -----

El máster Fernando Ramírez señala que es un trabajo muy laborioso e incorpora temas actuales muy importantes. Además, realiza observaciones para modificar la redacción e incorporar el lenguaje inclusivo en algunos artículos. -----

La licenciada Hellen Hernández plantea la duda sobre la separación realizada en los incisos h e i del artículo 2, porque al indicar subordinados incluye a los coordinadores de acuerdo con la definición de la Ley de Control Interno. -----

El máster Adrián Vargas propone integrar en el capítulo de derechos del personal lo indicado en el artículo 59 relacionado con los servicios médicos asistenciales dentro de la institución. Además, sugiere detallar lo que se entiende por servicios médicos asistenciales. -----

Se retiran de la sala de reuniones el licenciado Gustavo Aguilar Herrera y la máster Yanory Abarca Alvarado. -----

**Considerando que:** -----

1. Con el fin de garantizar mayor eficiencia en el servicio que presta el Instituto

Nacional de Estadística y Censos, es necesario procurar el máximo aprovechamiento de los recursos humanos y materiales con que cuenta esta dependencia. -----

2. El personal del Instituto Nacional de Estadística y Censos debe conocer y utilizar la normativa jurídica que sustenta su relación de servicio, lo cual contribuye a brindar un eficiente y oportuno servicio público. -----
3. El Reglamento Autónomo de Servicio vigente, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, Alcance n.º 106-A a La Gaceta n.º 252 del 28 de diciembre de 1999, y sus reformas, no responde a las necesidades inmediatas que surgen de esa relación de servicio, por lo cual se requiere precisar las condiciones obligatorias a las que deben sujetarse tanto el Instituto como el personal, para la ejecución concreta del trabajo.-
4. Mediante memorando GE-101-2018 el Despacho Gerencial presenta la versión actualizada del Reglamento Autónomo de Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Censos. -----

**ACUERDO 4.** En relación con el oficio GE-101-2018, se dispone: -----

1. Aprobar el Reglamento Autónomo de Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Censos. -----
2. Solicitar a la Gerencia realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para la aprobación del citado reglamento.
3. Instar a la Administración a gestionar la publicación del citado reglamento en el Diario Oficial La Gaceta y en el sitio web institucional. -----

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.** -----

**ARTÍCULO 6:** La licenciada Floribel Méndez Fonseca comenta que el INEC como miembro del HLG-PCCB, recibió invitación para participar en la “XI reunión del

Grupo de alto nivel para la coordinación y la creación de capacidad estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (HLG-PCCB), la cual se realizará los días 9 y 10 de mayo del presente año, además se realizará una reunión sobre mecanismos de financiamiento para estadísticas el martes 8 de mayo. -----

Señala que uno de los compromisos al aceptar ser representante de la subregión en este grupo es la participación en las reuniones, en este caso la persona designada debe dominar el idioma inglés y conocer el contexto de las actividades incluidas en la agenda. Por tanto, el Despacho Gerencial considera que el máster Fernando Ramírez Hernández sería la persona idónea y ha participado en las dos reuniones anteriores. ---

Se retira el máster Fernando Ramírez de la sala de reuniones. -----

**ACUERDO 5.** En relación con la participación en la XI reunión del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se dispone: -----

1. Designar al máster Fernando Ramírez Hernández, cédula 4-097-531, presidente del Consejo Directivo para que represente al INEC en esta actividad. -----
2. Los gastos de participación serán cubiertos por la División de Estadística de Nacionales Unidas (UNSD). -----

**ACUERDO UNÁNIME**

Se reincorpora a la sala de reuniones el máster Fernando Ramírez. -----

**CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA.** -----

**ARTÍCULO 7:** La licenciada Hellen Hernández solicita que se le autoricen cinco días de vacaciones, correspondiente a la semana del 2 al 6 de abril de 2018. -----

**ACUERDO 6.** Autorizar a la licenciada Hellen Hernández Pérez para que disfrute de vacaciones del 2 al 6 de abril de 2018. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.** -----

**CAPÍTULO VII. ASUNTOS Y PROPOSICIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO. -----**

**ARTÍCULO 8.** La licenciada Ligia Bermúdez señala que recibidas e incorporadas las observaciones al Informe anual de gestión 2017, el mismo se remitirá para aprobación en la sesión del 3 de abril. -----

**ARTÍCULO 9.** La licenciada Ligia Bermúdez sugiere felicitar a los funcionarios que conforman la brigada institucional por su participación en el Desafío de Brigadas 2018 del Instituto Nacional de Seguros, realizado el sábado 17 de marzo del año en curso. -

**ACUERDO 7.** Felicitar al equipo que participó en el Desafío de Brigadas del Instituto Nacional de Seguros por su esfuerzo y dedicación en esta actividad. **ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

**CAPÍTULO VIII. ASUNTOS VARIOS. -----**

**ARTÍCULO 10.** La máster Cathalina García se refiere a la visita realizada varios de los integrantes del Comité Estratégico de TI del INEC al Centro de Informática de la Universidad de Costa Rica, donde fueron atendidos por el máster Alonso Castro Mattei, director de esta dependencia y un grupo de funcionarios. Destaca que la reunión fue una experiencia muy enriquecedora, la cual permitió visualizar el trabajo y la inversión que se debe realizar. -----

Al ser las diecinueve horas y treinta minutos se levanta la sesión. -----

Fernando Ramírez Hernández

Presidenta

Ligia Bermúdez Mesén-----

Secretaria ad-hoc-----